

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO
LICITACIÓN PÚBLICA N° LA-OAX-DRF-001-2019
PARA EL REFINANCIAMIENTO DE LA DEUDA PÚBLICA DEL ESTADO MEDIANTE LA CONTRATACIÓN DE
FINANCIAMIENTO Y GARANTÍAS DE PAGO OPORTUNO

ACTA DE FALLO
DE FECHA 27 DE ENERO DE 2020

FALLO de la Licitación Pública N° LA-OAX-DRF-001-2019 para el refinanciamiento de la deuda pública de largo plazo del Estado de Oaxaca, a través de la contratación de financiamiento hasta por la cantidad de \$13,151,902,508.56 (trece mil ciento cincuenta y un millones novecientos dos mil quinientos ocho pesos 56/100 M.N.) y para la contratación de garantía de pago oportuno para uno o varios de los contratos de crédito que se celebren resultado de este proceso licitatorio, que se emite en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a los 27 días del mes de enero de 2020, con fundamento en los artículos 117 fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 22, 23, 25, 26, 29 y demás aplicables de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (la "Ley de Disciplina Financiera"); en los numerales 2, 10, 11, 12 inciso k, 14, 15, 17, 23 y cualquier otro que resulte aplicable de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a Contratar por parte de las Entidades Federativas y los Municipios y sus Entes Públicos (los "Lineamientos"); 59 fracción XXV, 79 fracción XVIII, y 82 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca artículos 5, 11, 15 fracciones VI, VII y VIII, 17, 24, 25 y demás aplicables de la Ley de Deuda Pública para el Estado de Oaxaca (la "Ley de Deuda Pública"); 1, 3 fracción I, 26, 27 fracción XII, 45 fracciones IX y XXIV, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 2, 6 fracción VI, del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado y demás disposiciones legales en la materia.

Para efectos de la presente Acta de Fallo, las palabras escritas con mayúscula inicial tendrán el significado que se les atribuye a las mismas en las Bases de Licitación para el refinanciamiento de la deuda pública del Estado mediante la contratación de financiamiento y garantías de pago oportuno (las "Bases de Licitación").

La Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (la "Secretaría"), a través de su titular, con base en el análisis y evaluación de las Ofertas Calificadas realizado en términos de los Lineamientos y el numeral 7 de las Bases de Licitación, emite la presente Acta de Fallo y determina, considerando las condiciones más favorables para el Estado, lo siguiente:

I. Instituciones Interesadas

Al Acto de Presentación y Apertura de Ofertas, celebrado el 23 de enero de 2020, asistieron las siguientes Instituciones Interesadas:

1. Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte ("Banorte").

www.oaxaca.gob.mx



2. Bansi, S.A., Institución de Banca Múltiple ("Bansi").
3. Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat ("Scotiabank").
4. Banca Afirme, S.A. Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero ("Afirme").
5. Banco Multiva, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva ("Multiva").
6. Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex ("Citibanamex").
7. Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo ("Banobras").
8. HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC ("HSBC").
9. BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer ("BBVA").
10. Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México ("Santander").

II. Presentación de Ofertas

En el Acto de Presentación y Apertura de Ofertas, la Secretaría recibió un total de 11 (once) sobres en relación con la Licitación del Financiamiento y 1 (un) sobre en relación con la Licitación de la Garantía:

2.1 Ofertas de Crédito

De los 11 (once) sobres recibidos, se recibieron 6 (seis) Ofertas de Crédito, con las siguientes características:

No. de sobre	Licitante	Segmento	No. de oferta del Banco	Denominación de la Oferta	Monto ofertado	Plazo	Tipo de Oferta	Margen Aplicable	
								Con GPO	Sin GPO
1	Banorte	Plazo Fijo	1	Banorte 1-1	\$4,000,000,000.00	20 años	Con y Sin GPO	0.75%	0.75%
		Proceso Competitivo Flexible (20 años)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
		Proceso Competitivo Flexible (24 años)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
7a	Banobras	Plazo Fijo	1	Banobras 7a-1	\$4,000,000,000.00	20 años	Sin GPO	N/A	0.32%
		Plazo Fijo	2	Banobras 7a-2	\$3,000,000,000.00	20 años	Sin GPO	N/A	0.34%
		Plazo Fijo	3	Banobras 7a-3	\$1,278,742,014.91	20 años	Sin GPO	N/A	0.36%
7b		Proceso Competitivo Flexible (20 años)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
		Proceso Competitivo Flexible (24 años)	1	Banobras 7b-1	\$4,873,160,493.65	24 años	Sin GPO	N/A	0.40%
10	Santander	Plazo Fijo	1	Santander 10-1	\$5,000,000,000.00	20 años	Con y Sin GPO	0.24%	0.30%
		Proceso Competitivo Flexible (20 años)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
		Proceso Competitivo Flexible (24 años)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Asimismo, de los 11 (once) sobres, 7 (siete) correspondieron a cartas de negativa de participación en la Licitación Pública por parte de las siguientes Instituciones Interesadas: Bansi, Scotiabank, Afirme, Multiva, Citibanamex, HSBC y BBVA.

2.2 Ofertas de Garantía

No. de sobre	Licitante	No. de Oferta del Banco	Denominación de la Oferta	Contraprestación Mensual Ofertada	Margen Aplicable a la Calificación Sombra
7c	Banobras	1	7c-1	\$ 1,972,785,376.28	0.6667%

III. Relación de Ofertas Calificadas

Las Ofertas que resultaron Ofertas Calificadas, en términos de los numerales 5.2 y 5.3 de las Bases de Licitación, son las siguientes:

3.1 Ofertas de Crédito Calificadas del Segmento a Plazo Fijo

No. de sobre	Licitante	Segmento	No. de oferta del Banco	Denominación de la Oferta	Monto ofertado	Plazo	Tipo de Oferta	Margen Aplicable	
								Con GPO	Sin GPO
1	Banorte	Plazo Fijo	1	Banorte 1-1	\$4,000,000,000.00	20 años	Con y Sin GPO	0.75%	0.75%
7a	Banobras	Plazo Fijo	1	Banobras 7a-1	\$4,000,000,000.00	20 años	Sin GPO	N/A	0.32%
		Plazo Fijo	2	Banobras 7a-2	\$3,000,000,000.00	20 años	Sin GPO	N/A	0.34%
		Plazo Fijo	3	Banobras 7a-3	\$1,278,742,014.91	20 años	Sin GPO	N/A	0.36%
10	Santander	Plazo Fijo	1	Santander 10-1	\$5,000,000,000.00	20 años	Con y Sin GPO	0.24%	0.30%

En atención a que todas las Ofertas de Crédito presentadas para el segmento a plazo fijo cumplieron con los requisitos previstos en las Bases de Licitación, no hubo Ofertas de Crédito desechadas.

3.2 Ofertas de Crédito Calificadas del Segmento del Proceso Competitivo Flexible:

No. de sobre	Licitante	Segmento	No. de oferta del Banco	Denominación de la Oferta	Monto ofertado	Plazo	Tipo de Oferta	Margen Aplicable	
								Con GPO	Sin GPO
7b	Banobras	Proceso Competitivo Flexible (24 años)	1	Banobras 7b-1	\$4,873,160,493.65	24 años	Sin GPO	N/A	0.40%

En atención a que la Oferta de Crédito presentada para el segmento del proceso competitivo flexible cumplió con los requisitos previstos en las Bases de Licitación, no hubo Ofertas de Crédito desechadas.

3.3 Ofertas de Garantía Calificadas:

No. de sobre	Licitante	No. de Oferta del Banco	Denominación de la Oferta	Contraprestación Mensual Ofertada	Margen Aplicable a la Calificación Sombra
7c	Banobras	1	Banobras 7c-1	\$ 1,972,785,376.28	0.6667%

En atención a que la Oferta de Garantía presentada cumplió con los requisitos previstos en las Bases de Licitación, no hubo Ofertas de Garantía desechadas.

IV. Evaluación de las Ofertas Calificadas

La Secretaría realizó el análisis y evaluación de las Ofertas de Crédito Calificadas de conformidad con los numerales 14, 15, y 16 de los Lineamientos y 7 de las Bases de Licitación. Las Tasas Efectivas se calcularon conforme a la metodología establecida en la Ley de Disciplina Financiera y los Lineamientos, tomando en consideración la curva de proyecciones de la Tasa de Referencia anualizada, es decir, la TIIE a 28 días, publicada el día 22 de enero de 2020 por el proveedor de precios Valuación Operativa y Referencias de Mercado S.A. de C.V. (www.valmer.com.mx).

De la evaluación de las Ofertas de Crédito se obtuvieron los siguientes resultados:

4.1 Evaluación de las Ofertas de Crédito Calificadas del Segmento a Plazo Fijo:

Licitante	No. de Oferta	Denominación de la Oferta	Monto Ofertado	Margen Aplicable a la Calificación Preliminar			Tasa Efectiva		Tasa Efectiva seleccionada (la de menor Tasa Efectiva para las Ofertas Mixtas)	
				Con GPO	Sin GPO	Con GPO más la Contraprestación Mensual de la GPO*	Con GPO	Sin GPO	Tipo de Oferta	Tasa Efectiva Seleccionada
Banorte	1	Banorte 1-1	\$4,000,000,000.00	0.75%	0.75%	0.87%	7.67%	7.55%	Sin GPO	7.55%
Banobras	1	Banobras 7a-1	\$4,000,000,000.00	N/A	0.32%	N/A	N/A	7.13%	Sin GPO	7.13%
	2	Banobras 7a-2	\$3,000,000,000.00	N/A	0.34%	N/A	N/A	7.15%	Sin GPO	7.15%
	3	Banobras 7a-3	\$1,278,742,014.91	N/A	0.36%	N/A	N/A	7.17%	Sin GPO	7.17%
Santander	1	Santander 10-1	\$5,000,000,000.00	0.24%	0.30%	0.36%	7.16%	7.11%	Sin GPO	7.11%

* Incluyendo el IVA de la Contraprestación de la GPO.

4.2 Evaluación de las Ofertas de Crédito Calificadas del Segmento del Proceso Competitivo Flexible:

Licitante	No. de Oferta	Denominación de la Oferta	Monto Ofertado	Plazo Ofertado	Margen Aplicable a la Calificación Preliminar		Tasa Efectiva		Tasa Efectiva seleccionada (la de menor Tasa Efectiva para las Ofertas Mixtas)	
					Con GPO	Sin GPO	Con GPO	Sin GPO	Tipo de Oferta	Tasa Efectiva Seleccionada
Banobras	1	Banobras 7b-1	\$4,873,160,493.65	24 años	N/A	0.40%	N/A	7.24%	Sin GPO	7.24%

www.oaxaca.gob.mx

4.3 Evaluación de las Ofertas de Garantía Calificadas:

Licitante	No. de Oferta del Banco	Denominación de la Oferta	Monto Ofertado	Margen Aplicable a la Calificación Sombra	Contraprestación Mensual de la Garantía (incluyendo IVA)	Tasa Efectiva (incluyendo IVA)*
Banobras	1	Banobras 7c-1	\$1,972,785,376.28	0.6667%	0.116%	0.771%

*Cálculo realizado considerando que no se ejerce la GPO durante el Periodo de Disposición de la Garantía. Por su parte, considerando que: i) la GPO se ejerciera en su totalidad al inicio del Periodo de Disposición; ii) con amortización en línea recta durante el Periodo de Amortización, conforme a las Bases de Licitación; y iii) empleando la tasa de interés en caso de ejercicio de la GPO correspondiente al nivel de calificación sombra preliminar de AAA, la Tasa Efectiva sería de 8.17%.

V. Adjudicación de Ofertas

La Secretaría, después de realizar la comparación de la Tasa Efectiva de las distintas Ofertas de Crédito con o sin GPO Calificadas, seleccionó para cada segmento aquella o aquellas con menor Tasa Efectiva, en los siguientes términos:

5.1 Financiamiento del Segmento a Plazo Fijo

La Secretaría, en atención al monto de los saldos insolutos de los Créditos a Refinanciar al 31 de diciembre de 2019 y a los gastos y costos relacionados con la contratación del financiamiento, decidió adjudicar del Monto de Financiamiento solicitado, únicamente hasta la cantidad de \$8,038,619,377.37 (ocho mil treinta y ocho millones seiscientos diecinueve mil trescientos setenta y siete pesos 37/100 M.N.).

Por lo anterior, la Secretaría declara Ofertas de Crédito Ganadoras para el Segmento a Plazo Fijo y adjudica las siguientes Ofertas de Crédito Calificadas, con los montos y demás características que se indican a continuación:

Licitante	No. de Oferta del Banco	Denominación de la Oferta	Monto Ofertado	Monto Asignado	Tipo de Oferta	Margen Aplicable	Tasa Efectiva	% de Participaciones
Santander	1	Santander 10-1	\$5,000,000,000.00	\$5,000,000,000.00	Sin GPO	0.30%	7.11%	13.68%
Banobras	1	Banobras 7a-1	\$4,000,000,000.00	\$3,038,619,377.37	Sin GPO	0.32%	7.13%	8.32%

Lo anterior en el entendido que, si al momento de la suscripción de los Contratos de Crédito, el monto del crédito se ajusta a la baja en atención a los saldos insolutos vigentes de los Créditos a Refinanciar, se reducirá en la misma proporción el Porcentaje de Participaciones que le corresponda.

5.2 Financiamiento del Segmento del Proceso Competitivo Flexible

La Secretaría, en atención a que únicamente obtuvo una Oferta de Crédito Calificada para el segmento flexible, con fundamento en el artículo 29, fracción I, segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera, declaró desierta la Licitación Pública exclusivamente por lo que se refiere a este segmento.

www.oaxaca.gob.mx

5.3 Garantía de Pago Oportuno

La Secretaría, en atención a que las Ofertas de Crédito Ganadoras son Ofertas de Crédito sin Garantía, con fundamento en el numeral 6.1, inciso (vi) de las Bases de Licitación, se desecha la Oferta de Garantía, ya que su contratación no resulta eficiente en atención a los resultados de la Licitación del Financiamiento.

VI. Nombre, cargo y firma de los funcionarios facultados del Estado de Oaxaca

Se hace constar que, bajo la supervisión y responsabilidad del titular de la Secretaría, la evaluación de las Ofertas estuvo a cargo de los siguientes servidores públicos de las Secretarías: la Tesorera, licenciada Blanca Estela Aranda Santamaría, el Coordinador de Control y Financiero, contador público Plácido Martínez Galindo y la Jefa de Departamento de Deuda Pública y Otras Obligaciones de Pago, licenciada Mireya López López, con fundamento en los artículos 1, 3 fracción I, 26, 27 fracción XII, 45 fracciones IX y XXIV, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 2, 6 fracción VI, 27, fracciones XII, XIII y XXXV y 29 fracciones XII y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado y demás disposiciones legales en la materia.

VII. Notificación y Firma de los Contratos de Crédito, Contratos de Garantía y Documentación Relativa

7.1 Efectos de Notificación

La presente Acta de Fallo surte efectos de notificación a los Licitantes para todos los efectos a que haya lugar.

7.2 Lugar y Fecha Estimada de Firma de los Contratos de Crédito y Documentación Relativa

En este acto se establece como fecha objetivo para la firma de los Contratos de Crédito el 07 de febrero del 2020.

El lugar para las firmas antes mencionadas serán las oficinas de la Secretaría, ubicadas en Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca C.P. 71257, o en aquella que sea notificada por parte del Estado.

En el caso que, por cualquier causa, la Secretaría optara por modificar alguna de las fechas de firma, notificará dicha situación de manera electrónica a los Licitantes Ganadores, a más tardar, un día previo a la fecha originalmente programada.

Los Contratos de Crédito que instrumenten el Financiamiento deberán ser suscritos en términos sustancialmente similares al Modelo de Crédito sin Garantía adjunto a las Bases de Licitación.

Adicionalmente, los Licitantes Ganadores tendrán hasta el 30 de enero de 2020, para enviar a la Secretaría, a los contactos establecidos en el numeral 4.9 de las Bases de Licitación, el proyecto de Contrato de Crédito con las modificaciones de forma que proponga, así como los datos que, en su caso, les solicite la Secretaría, a fin de elaborar la versión de firma de los Contratos de Crédito con la información correspondiente. Lo

www.oaxaca.gob.mx



anterior en el entendido que, de conformidad con el numeral 5.3 de las Bases de Licitación, las modificaciones a proponer no podrán versar sobre aspectos sustanciales y, en todo caso, la Secretaría se reserva el derecho a aceptar o no las modificaciones propuestas.

En el caso que alguno de los Licitantes Ganadores: (i) no se presente, sin causa justificada, a la firma del Contrato de Crédito correspondiente, en el lugar, día y hora que le sean notificados por la Secretaría; y/o (ii) se rehúse a firmar el Contrato de Crédito correspondiente en los términos licitados, la Secretaría podrá, si así lo considera conveniente, sin necesidad de una nueva Licitación Pública, adjudicar el monto correspondiente del Financiamiento al Licitante que hubiere presentado la siguiente mejor Oferta de Crédito. La Secretaría se reserva el derecho de ejercer las acciones que le correspondan conforme a la legislación aplicable.

Ciudad de Oaxaca de Juárez, a 27 de enero de 2020.

Secretario de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca



Mtro. Vicente Mendoza Téllez Girón

**Tesorera de la Secretaría de Finanzas
del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca**



Lic. Blanca Estera Aranda Santamaría

www.oaxaca.gob.mx